Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Al servicio
de las personas
y las naciones

UNDP-OPE-0507/2014
12 de Diciembre de 2014

Estimados señores:

Asunto: SOLICITUD DE PROPUESTA - SDP/00014311/093/2014
"CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS CIVILES, INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO POSTERIOR DE LA AMPLIACIÓN DEL PALACIO DE JUSTICIA DE CAAZAPÁ"

ACLARACIÓN N° 03

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), a solicitud del Proyecto 00014311 "Programa de Infraestructura de la Corte Suprema de Justicia", tiene a bien notificar la siguiente aclaración de los documentos de la Solicitud de Propuesta de la referencia, según se indica a continuación:

Pregunta Nº 1:

ASCENSOR FUNCIONARIO
Indica: PARADAS/ENTRADAS: 8/8.
DENOMINACIONES: S2, S1, PB, 1, 2, 3, 4, 5, 6,7 (aquí el total de paradas es: 10/10).
OBS: Cuál es la correcta? Favor confirmar.

ASCENSOR PÚBLICO
Indica: PARADAS/ENTRADAS: 7/7.
DENOMINACIONES: PB, 1, 2, 3, 4, 5, 6,7 (aquí el total de paradas es: 8/8)
OBS: Cuál es la correcta? Favor confirmar.

Respuesta Nº 1:

Se aclara que la cantidad de paradas en ambos ascensores es la correcta, la denominación en el panel de la cabina es la siguiente:

ASCENSOR FUNCIONARIO:
DENOMINACIONES: PB, 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7.

ASCENSOR PÚBLICO:
DENOMINACIONES: 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7.

Agradeceremos notar que la presente aclaración y su contenido forman parte integral del pliego de bases y condiciones del proceso de la referencia.

Pedro Mendoza
Gerente de Operaciones

Señores Proponentes
SDP/00014311/093/2014
Asunción, Paraguay